



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218
Departamento@saludparral.cl



Parral, 05 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.324

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE FUMIGACIÓN”, ID 1754-59-L114.-.
- 3) El Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar empresa(s) que realice Servicio de Fumigación en los distintos Centros Asistenciales, dependientes del Departamento de Salud Municipal, servicio que consiste en control de plagas como por ejemplo; roedores, control de insectos, control de agentes patógenos, virus, bacterias y hongos.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 1754-59-L114, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE FUMIGACIÓN”..
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-08 “Otros”, según presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



[Signature]
FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/FPR/DMT/pea/leym

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra

